



Dirección Nacional de Sanidad de las FF.AA.
Avda. 8 de Octubre 3050

Montevideo,

05 NOV 2019

RESOLUCIÓN Nº 1262/019

VISTO: Estas actuaciones correspondientes a la **Ampliación de la Licitación Abreviada Nº 02/19**, convocada para la adquisición de **“INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA EL SERVICIO DE BLOCK QUIRÚRGICO Y CIRUGÍA”**.

RESULTANDO: 1. Que por Resolución Nº 62/019 de fecha 21 de marzo de 2019 se adjudicó el procedimiento precitado.

2. Que por Resolución Nº 1179/019 de fecha 15 de octubre de 2019, la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas convocó a un llamado a ampliar la Licitación Abreviada Nº 02/19.

3. Que la empresa adjudicataria viene cumpliendo en forma satisfactoria con la entrega y calidad de los productos, encontrándose el vínculo contractual vigente a la fecha y por consiguiente, se solicitó la aquiescencia de la misma para ampliar la adjudicación.

CONSIDERANDO: 1. Que resulta conveniente y necesario proceder a la ampliación del ítem objeto de la compra.

2. Que la firma NELSON ARCOS S.A. manifiesta su aquiescencia para ampliar la adjudicación.

3. Que se dará intervención al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

4. Que el gasto será atendido con financiación 1.8 Fondo de Terceros, y que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 (artículo 19 del TOCAF).

5. Que se convalida el presente procedimiento.

ATENCIÓN: A las consideraciones precitadas, al artículo 68 del TOCAF, al artículo 74 del TOCAF, Resolución N° 205/007 de UCAMAE de fecha 31 de agosto de 2007, al artículo 468 de la ley 15903 del 10 de noviembre de 1987.

EL DIRECTOR NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS

RESUELVE:

1. Adjudíquese la Ampliación de la **Licitación Abreviada N° 02/19** convocada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para la adquisición de **“INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA EL SERVICIO DE BLOCK QUIRÚRGICO Y CIRUGÍA”**, de acuerdo al siguiente detalle:

- **A la empresa NELSON ARCOS S.A.**
R.U.T. 21 0969 1300 15

ITEM	17
OBJETO DEL GASTO	194
CODIGO A.C.C.E. No.	20860
DESCRIPCION	STENT PERIFÉRICO CUBIERTO AUTOEXPANDIBLE. VARIANTE: GENÉRICA. 1 UNIDAD - DE 7 MM X 60

MM. 1 UNIDAD – DE 6 MM X 60 MM.
VENCIMIENTO MAYOR IGUAL A 2 AÑOS
AL MOMENTO DE LA ENTREGA. MARCA
BARD – USA.

CANTIDAD ADJUDICADA HASTA	2
UNIDAD DE ENTREGA	UNIDAD
PLAZO DE ENTREGA	30 DÍAS
PRECIO UNITARIO	\$ 98.000,00
PLAZO DE PAGO	30 DIAS DE FINALIZADO EL MES DE CONFORMADA LA FACTURA
IMPUESTOS	10% I.V.A.
AJUSTE DE PRECIO	SEMESTRAL POR IPC, A PARTIR DEL MES DE LA FECHA DE APERTURA
PRECIO TOTAL DEL ITEM	\$ 215.600,00

2. El monto total de la presente Resolución asciende a **\$ 215.600,00** (pesos uruguayos doscientos quince mil seiscientos con 00/100) IVA incluido. Forma de pago 30 días de finalizado el mes de conformada la factura. Objeto del Gasto 194 “Artículos menores médico quirúrgicos”.

3. Dicho monto será atendido con financiación 1.8 Fondos de Terceros.

4. El Ordenador del Gasto deja expresa constancia que por las características del recurso se puede tener la certeza de su efectiva financiación dentro del ejercicio 2019 (Artículo 19 del T.O.C.A.F.).

5. Pase a la División Financiero Contable a efectos de remitir estas actuaciones al Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

6. El presente acto administrativo no será ejecutado hasta la intervención preventiva del gasto por parte del Contador Destacado del Tribunal de Cuentas de la República ante el Ministerio de Defensa Nacional.

7. Cumplido, notifíquese, ejecútese, archívese.

8. Expídase testimonio escrito de la presente Resolución al adjudicatario.



GENERAL

ALEJANDRO SALABERRY

AS/hr/adq



D.N.S.F.F.AA.



DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.-
DIVISIÓN FINANCIERO CONTABLE.-

Teléfonos:
Central: 2487 6666
Fax : 2487 3608

OFICIO N° 1233/DFC/MCP/19

Montevideo, 06 NOV 2019

SEÑOR CONTADOR AUDITOR DESTACADO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cumpleme elevar a Usted las siguientes actuaciones correspondientes a la AMPLIACIÓN LICITACIÓN ABREVIADA N° 02/19 "INSUMOS QUIRÚRGICOS PARA EL SERVICIO DE BLOCK QUIRÚRGICO Y CIRUGÍA" con Resolución N° 1262/19, a efectos de su intervención.

Saluda a Usted atentamente

El Jefe de la División Financiero Contable de la D.N.S.F.F.AA.



Juan M. Carrere

JMC/ps

Tribunal de Cuentas
Intervenido Preventivamente

Cra. Beatriz Elhordoy
Contador Auditor Destacado
Tribunal de Cuentas

20 NOV 2019